



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Perez Daher - EX-2024-00490829- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2024-00708185-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1088-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Sra. Natalia Perez Daher, para solventar gastos del Área mencionada por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2024-00707594-UNC-DEC#FCQ, por un monto total de \$106.589,31 (Pesos Ciento Seis Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 31/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$5.005,07 (Pesos Cinco Mil Cinco con 07/100), al proveedor VICENTE BIS SAS CUIT 30-71622988-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$607,44 (Pesos Seiscientos Siete con 44/100), al proveedor RC TECNICOS SAS CUIT 30-71753993-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$658,77 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho con 77/100), al proveedor EL GLOBO SRL CUIT 30-71045344-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$318,03 (Pesos Trescientos Dieciocho con 03/100) a la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia – Área Central Protocolo.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

